



DESPACHO NEGOCIADOR INTERNACIONAL

INFORME PÚBLICO COMPETENCIA Acuerdo de Asociación Económica entre Colombia y Japón VI ronda

FECHA: Julio 16, 2015

HORA: 9:30 a.m.

LUGAR: Cancillería

ASISTENTES:

Nombres y apellidos	Entidad	Cargo
Kensaku AONO	Ministerio de Relaciones Exteriores	Official Economic Partnership Division
Elsa Ardila	MinCIT	Asesora
María del Socorro Pimienta	SIC	Asesora
Jesica Rey	DNP	Asesora
Diana Nader	MinCIT	Profesional

ORDEN DEL DÍA:

Las delegaciones de Japón y Colombia analizaron y discutieron el capítulo de Competencia consolidado que incluye un Acuerdo Básico y un Acuerdo de Implementación y finalizaron la negociación del Capítulo.

DESARROLLO DE LOS TEMAS

Se revisó el capítulo de Competencia deteniéndose en el análisis del Artículo 10. En esta oportunidad Japón presentó una propuesta alternativa que fue analizada y discutida en la mesa de negociación y finalmente las dos Partes lograron concluir la negociación de este artículo y del Capítulo integralmente.

El texto negociado por el capítulo de competencia comprende un Acuerdo Básico en el que Colombia adquiere el compromiso de aplicar sus leyes de competencia, contar con una autoridad de competencia y combatir las prácticas anticompetitivas con fundamento en los principios de transparencia, no discriminación y debido proceso. El Capítulo también incluye compromisos de cooperación entre autoridades de competencia en materia de notificaciones, consultas, cooperación técnica, intercambio de información y comunicaciones. El capítulo quedó excluido del esquema de solución de diferencias que se pacte en el Tratado y de las reglas generales del Acuerdo respecto del tratamiento de la información confidencial

